

# **ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE BIBLIOTECAS**

## **ORGANISMOS INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

En todas las épocas el **intercambio de información ha sido un aspecto importante en las relaciones internacionales**. En la época actual este aspecto es **imprescindible**, pues las actividades **científicas y técnicas se desarrollan vertiginosamente**, en todos los países, en un **número creciente, y con una creciente importancia en la vida social**.

Las **FORMAS de esta cooperación** son muy variadas, contactos entre **individuos y organismos, relaciones internacionales, comunicación de documentos no publicados, envío de publicaciones periódicas, programas internacionales**, especialmente aquellos relacionados con la búsqueda y la recuperación de datos, que hagan **un intercambio efectivo, ya que ante la imposibilidad de sistemas idénticos, puedan darse, al menos, sistemas compatibles**; así como **ayudas a países en desarrollo**, a través de personal cualificado y programas de desarrollo.

Los **OBJETIVOS ULTIMOS** que tiene planteado esta cooperación estriban en solucionar de la manera más completa posible, las **necesidades de información**, como permitir la utilización completa del **patrimonio de la humanidad**, con ello se pretende armonizar los sistemas de información con el fin de alcanzar los objetivos precedentes.

**Son tanto un efecto como una causa de la cooperación**. El asociacionismo profesional ha sido la primera forma de cooperación, y a su vez ha acelerado y enriquecido las actividades cooperativas.

## **ASOCIACIONES NO GUBERNAMENTALES**

### **1. FIAB o IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios)**

Es la **principal asociación profesional del mundo**; siendo una asociación **no gubernamental** de carácter mundial e independiente.

**Creada en 1927 en Ediimburgo**, con ocasión de la celebración del aniversario de la British Library Association. Celebrando en 1929, en Roma la primera sesión general; en la que delegados de quince países miembros firmaron la Carta Magna de la Federación, concebida en su origen **como una Asociación de Asociaciones de bibliotecarios**.

Su idea será la de **celebrar conferencias mundiales** regularmente que sirvieran de **punto de encuentro** de las bibliotecas de Europa y América en aras de establecer una cooperación efectiva, en campos como el **préstamo internacional, normalización bibliográfica y formación profesional**.

Será en Estocolmo en 1930, cuando se confirma como lazo de **unión entre las asociaciones nacionales de bibliotecarios**.

Con motivo de la Segunda Guerra Mundial, la asociación verá paralizadas sus actividades, que reanuda en Oslo en el año **1947**; donde se llega a un acuerdo con la Unesco, por la cual la **FIAB pasa a ser órgano consultivo de la Unesco**.

Durante las décadas de los **cincuenta y sesenta**, se observa una **aceleración del proceso**, principalmente motivado por el desarrollo de **las nuevas tecnologías**.

En 1976 se aprueban los nuevos estatutos, que supusieron el impulso de la cooperación internacional más decidida. Contando en la **actualidad con la participación de 1.350 miembros de 123 países**.

Cuya **Secretaría tiene sede en la Haya**, aunque también ha establecido una **Oficina internacional para el CBU en Londres**, que se encarga de la promoción del programa y el mantenimiento de las ISBD. Además de una oficina de **préstamo internacional**, dentro de la sección de préstamo de la British Library (**BLSD**)

La FIAB está dividida en **OCHO SECCIONES**, en razón de los **tipos de bibliotecas**,

**operaciones técnicas o simplemente por razones geográficas.**

Los **PRINCIPALES PROGRAMAS de la FIAB** son:

El **CBU (CONTROL BIBLIOGRAFICO UNIVERSAL)**, que pretende **promover el intercambio de registros bibliográficos compatibles**, a través de la **normalización de las descripciones, y la forma y elección de los puntos de acceso**. Cuya universalidad se consigue por medio del principio que rige que cada país debe de recoger en forma normalizada los datos de la producción nacional, por medio de una **agencia nacional encargada** de ello.

Cuyos registros, producidos de acuerdo con las **normas internacionales** sean establecidos en un **formato legible por maquina (MARC Machine Readable Cataloging)**

Resultado de este esfuerzo y de la **colaboración con la ISO** es la aparición de las **normas ISBD**

Siendo en el campo de la normalización en el que se han conseguido resultado más fructíferos.

El **IMP (PROGRAMA MARC INTERNACIONAL)**. Trata de **normalizar la grabación de datos y fomentar su intercambio efectivo**; actualmente los esfuerzos se centran en el formato **UNIMARC** como formato internacional de intercambio. A fin de compatibilizar los diferentes formatos aparecidos, según las exigencias de cada agencia nacional (IBERMAC, LC MARC, etc.)

El **AUP (ACCESO UNIVERSAL A LAS PUBLICACIONES)**. Pretende la **disponibilidad más amplia posible del material publicado**. Este programa se basa en un mejor aprovechamiento de los recursos existentes, de manera que cualquier usuario de cualquier país pueda disponer de manera tangible, de cualquier información aparecida en el mundo. Es un programa complementario del CBU, pues previamente a la disponibilidad es necesario que sepamos que esa información existe.

El **PAC (PRESERVACION Y CONSERVACION)**. Ya que para poder difundir, es imprescindible preservar. Sin que la conservación tengan un fin en sí mismo, que no sea otro que la difusión y la transmisión del patrimonio cultural a sucesivas generaciones. Este programa elabora **directrices y programas** destinadas a una mejor preservación y conservación de los documentos de cualquier tipo.

El **TDF (TRANSFERENCIA O FLUJO INTERNACIONAL DE DATOS)**. Se propone la **superación de los obstáculos políticos, técnicos y económicos que se oponen a la comunicación directa de los datos**.

El **ALP (PROGRESO EN LAS BIBLIOTECAS DEL TERCER MUNDO)**. Tiene como fin **mejorar los servicios bibliotecarios de los países en desarrollo**. Que pretende fomentar la **financiación de proyectos** propuestos por los miembros de estos países, con recursos exteriores.

Además la acción de la FIAB se refleja en sus dos **PUBLICACIONES** periódicas **IFLA journal** (Trimestral), e **IFLA anual**. Su estructura aparece en el **IFLA Directory** que aparece cada dos años, y en el **IFLA statutes and Rules of Procedure**.

## **2. FID (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DOCUMENTALISTAS)**

Constituye la más importante organización en el campo de la **documentación**.

Fue fundada en **Bruselas en 1895 por Paul Otlet y Henri Lafontaine**, con el fin de redactar un repertorio con todo lo que se había impreso desde la aparición de la imprenta en el s. XV, en todos los países y en todas las materias, **como Instituto Internacional de Bibliografía**, adoptando el nombre actual en **1938**. Cuya sede y secretaría está en **la Haya**, con comisiones regionales y nacionales.

Su **PRINCIPAL OBJETIVO** es el de **promover, a través de la cooperación internacional, estudios e investigaciones sobre documentación**. Así como la organización y la práctica de las ciencias de la documentación en todos los campos: ciencia, tecnología, ciencias sociales y humanidades.

Para realizar sus objetivos la FID se organiza en **comités de estudios y en comités especializados**, que son más de treinta; destacando:

**FID/DT Referido a la terminología** en información y documentación.

**FID/PD Investigación en clasificación**

FID/II Información para la **industria**

FID/PD Información y documentación sobre **patentes**

**FID/CCC Comité Central de Clasificación para la CDU**

FID/ET Federación de **especialistas**.

Además cuenta con **divisiones regionales**, que examinan las necesidades en materia de información y documentación en los **países en desarrollo**.

FID/CA Comisión para Asia y Oceanía

FID/CLA Comisión para Latinoamérica

FID/CAF Comisión para África

La FID refleja su actividad e informa sobre el mundo de la documentación y la información científica en la **Publicación** mensual **FID News**, y en la anual **FID Yearbook**; disponiendo de la revista trimestral "**International Forum on Information and Documentation**".

### 3. ISO (International Standard Organization)

#### V. NORMALIZACION

Tiene sus **precedentes en la ISA** (International Standard Association), fundada en **1926** y desaparecida durante la Segunda Guerra Mundial. **Creándose La ISO en 1946**, cuyos **OBJETIVOS** son:

- Organizar la **coordinación y unificación de las normas nacionales, así como establecer normas internacionales.**

- **Alentar el uso de nuevas normas**

- **Organizar el intercambio de información**

- **Cooperar con los organismos internacionales** para efectuar trabajos de normalización.

Para su funcionamiento se organiza en **comités de trabajo o técnicos**, aproximadamente unos doscientos, que funcionan independientemente, decidiendo sobre sus propias **áreas de acción** y creando sus grupos de trabajo que tratan temas concretos.

El comité encargado de los trabajos sobre **biblioteconomía y documentación** es el **ISO/TC 46**, además de otros comités adyacentes, como pueden ser el de **informática ISO/TC 94**, **terminología ISO TC/97**, etc.

La ISO tiene una serie de **PUBLICACIONES**:

**ISO Memento**, que trata sobre la lista anual de miembros y comités)

**ISO Catálogo**, que es la lista anual de normas internacionales

**ISO Buletin**

ISO Recomendaciones

(Véase tema de NORMALIZACION)

#### **4. HAY OTRA SERIE DE ORGANISMOS DE CARÁCTER MENOS GENERAL:**

**CIA (Consejo Internacional de Archivos)**, cuyos objetivos es promover la cooperación entre archivos y archiveros de todo el mundo, el intercambio de experiencias técnicas y profesionales, y promover la utilización de documentos conservados en los archivos para la investigación científica.

#### **Asociaciones por razón de materia**

IABM (Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales)

IATUL (Asociación Internacional de Bibliotecas  
Universitarias Técnicas)

El **ICSU (Consejo Internacional de Uniones Científicas)**, que tiene como meta **promover la actividad científica** a nivel internacional, **cooperando con la Unesco** en el estudio de la falibilidad de un sistema mundial de información científica, que dio **origen al programa UNISIST**

#### **Por razones geográficas**

V. A nivel regional

LIBER (Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación)

## **ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES**

### **1. UNESCO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA)**

Fue **fundada en 1946**, y ha desarrollado una gran labor en el **campo de la información**, tanto a nivel de **estudios** como a nivel **práctico**, para el **impulso y la creación de sistemas nacionales de información**.

Para su **ORGANIZACIÓN** se estructura en **Departamentos**, entre los que destacan los departamentos de **Política científica y Progreso Científico (creador de la UNISIST)**, Y el departamento de **Documentación, Biblioteconomía y Archivos**. Encargado de la planificación de los servicios, de información, de estudios e investigación, así como de **cursos de formación** en los estados miembros.

Sus actividades se centran en **fomentar la estructura de los servicios de información**; así como la proyección y validación de estos a nivel internacional, para lo cual **colabora con la FID, FIAB y la ISO**. Abarca tres tipos de iniciativas:

- **Conceptuales** (estudios, cuestiones de orientación general, etc.)
- **Normativas**
- **Operacionales** (Cursos de formación, asistencia a estados miembros, etc.)

La Unesco **aconseja la creación de NATIS** (National Information Systems), su papel es **que cualquier administración de un estado disponga de la información de todo el país**. El NATIS surge en una conferencia intergubernamental organizada por la Unesco en colaboración con la FIAB, FID y la CIA

Todos los objetivos específicos de esta organización van encaminados a permitir un **OBJETIVO GENERAL**, que es el **desarrollo y la promoción de los sistemas y servicios de información** nacionales, regionales e internacionales.

El **PRIMER OBJETIVO ESPECÍFICO**, es hacer comprender mejor el **valor de la información como recurso nacional e internacional**, incrementar la cooperación, como lograr el entendimiento más claro del proceso de transferencia de la información, con el fin de armonizar las políticas de transmisión y disminuir los obstáculos a esta, los cuales se oponen a su intercambio.

El SEGUNDO OBJETIVO es la aplicación y el establecimiento de **normas y reglas en materia de información**, con el fin de lograr la **interconexión y la compatibilidad de los distintos sistemas de información**.

El tercer objetivo, es el **desarrollo de las infraestructuras de información**, con el propósito de contribuir al desarrollo socio-económico de los estados miembros, y facilitar la transferencia de la información.

Esto supone la elaboración de **proyectos piloto, ayuda técnica, mejora de servicios y programas financiados por la Unesco**.

El cuarto objetivo es la **formación teórica y práctica de los profesionales y usuarios**.

La Unesco en **1982** aprobó un plan dividido en 13 grandes programas; entre los que destaca el **Plan General de Información (PGI)**, cuyo objetivo es el acceso **libre a todo tipo de información**, que debe de **suministrar un marco conceptual** para el desarrollo de los sistemas de información; y cuyo objeto, es el **desarrollo de políticas y programas de información** a nivel nacional e internacional; la adopción de normas y métodos unificadores para los sistemas de información, el desarrollo de **infraestructuras de información, sistemas especializados** de información, así como la **formación de especialistas y usuarios** de la información. Para su ejecución **se divide en tres programas específicos**:

- La **mejora del acceso a la información**, por medio de las nuevas tecnologías y la normalización

- **Infraestructuras políticas**

-la **formación** necesaria para el tratamiento y la difusión de la información

Un buen número de estos programas incluye la **asistencia a países miembros, sobre todo a los países en desarrollo**, para mejorar sus sistemas de información.

El **programa UNISIST**, es un programa del PGI, adoptado en la conferencia intergubernamental de 1971, cuyo fin es catalizar y organizar la cooperación internacional, con miras a la **interconexión y desarrollo de programas de información**, en el campo de las ciencias exactas, naturales y sociales. Por medio de la **mejora de los medios técnicos, cooperación y asistencia, desarrollo de recursos humanos**, etc. Se trata de la idea aportada posteriormente por **NATIS** (National Information Systems), lanzada por la conferencia intergubernamental de **1974**, que pretende el **desarrollo de infraestructuras nacionales**, con el fin de establecer sistemas de información nacional uniformes.

La **ejecución del PGI** corre a cargo de la **Secretaría General** de la Unesco, y depende del Subdirector de Estudios y Programas.

La Unesco cuenta con un total de 30 **ORGANISMOS** aunque aquí sólo citaremos algunos de los más relevantes:

**OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)**, que ha creado un sistema internacional de información sobre patentes, accesible a través de una base bibliográfica informatizada.

En asociación con la FID ha creado el **Sistema Nacional sobre Informaciones Documentales (ISORID)**. También controla el **Sistema de Información sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (SPINES)**

Ya en el marco del PGI ha contribuido a la creación y **desarrollo de del sistema internacional de datos sobre publicaciones seriadas ISDS**, que en principio sólo afectaba a las revistas científicas y técnicas del programa UNISIST, pero que posteriormente se extendió su uso para todo tipo de publicaciones seriadas.

Entre las **PUBLICACIONES** de la Unesco tenemos "**Programa General de Información-Boletín UNISIST**" de aparición trimestral. Y la "**Revista de la Unesco para las ciencias de la información, la biblioteconomía y la archivística**"

## **OCDE (ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO)**

Ya que la **información se ha convertido en una mercancía** y una materia prima de enorme consideración, en la que se ha venido denominando **era postindustrial o de la información**, este organismo no puede estar ajeno a este acontecer.

Formado por la mayoría de los **países europeos, EE.UU, Japón**, etc. Su **OBJETIVO** es la **expansión económica de sus miembros, y el desarrollo de los no miembros.**

En materia de información pretende **desarrollar, difundir y coordinar la documentación científica y técnica**, para asegurar el **progreso de la ciencia y la transferencia de las conquistas técnicas**. Cuenta para ello con el Grupo de Política de Información Científica y Técnica, dedicado a formar una red coordinada de servicios de información.

## **CONCLUSION:**

La actividad internacional de los organismos nacionales constituye una parte importante en los esfuerzos de cooperación y de información en los países en desarrollo

Su contribución al desarrollo de sistemas de información gubernamentales, formación de especialistas de la información a través de los centros oficiales

## **ORGANISMOS A NIVEL REGIONAL**

Para muchos especialistas, entre ellos **García Gutiérrez** en Fundamentos de documentación (coord. por López Yepes), los que manifiestan que se trata del **marco óptimo** para el desarrollo de programas concretos, sin que su organización varíe mucho de lo visto en los programas internacionales

Entre los factores que más influyen en ello es la **homogeneidad de vecindad de los países miembros**, que mejora las posibilidades de promover la cooperación y coordinación de **sistemas comunes**. Llegando a observarse a veces, la creación de **un verdadero sistema de información**.

## **COMUNIDADES EUROPEAS**

Los países europeos cooperan a través de su Comité de Información y Documentación Científica, en relación con **EURONET** (Red Europea Automatizada de Transmisión de Datos), que permitirá conectar entre sí los bancos de datos que hay en Europa y conectarlos en línea.

Así como el organismo europeo de normalización CEN (Centro Europeo de Normalización), siendo uno de los campos y de los niveles más adecuado para conseguir frutos concretos, dada que la **homologación de procedimientos y productos**, se hace necesario de cara a la **homologación de estos dentro del futuro Mercado Único Europeo**.

### **OEA (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS)**

La OEA (Organización de los Estados Americanos), desarrolla un **programa de Información Técnica y Asistencia a la Industria**, para permitir a pequeñas y medianas empresas aplicar en sus **actividades productivas los conocimientos técnicos**

Por medio de la Escuela de Bibliotecología de Medellín, se intenta proporcionar profesionales, que brindan **asistencia técnica a las escuelas profesionales nacionales**.

### **ALESCO (ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADO ARABES PARA LA EDUC. Y LA CULTURA)**

Se esfuerza en desarrollar, promover y coordinar las **actividades de información de los países miembros**, a través de **programas de su departamento de documentación**, organiza ciclos de **información, publicaciones, e instrumentos de trabajo normalizadores**

### **ORGANIZACION BIBLIOTECARIA NACIONAL**

La situación española en este nivel, se puede hablar de una falta de coordinación en todos los niveles, habiendo una serie de factores que han incidido en ello. Como la inexistencia de una política bibliotecaria definida, así como la inexistencia de verdaderos servicios de apoyo y planes que llevaran a cabo una automatización que se llevara rápida y eficientemente.

Para conocer la organización nacional en lo que respecta a bibliotecas, se hace **necesario tener en cuenta el marco institucional** en el cual está instaurada.

En este contexto existen dos hechos que van a marcar y condicionar la estructura de la organización administrativa española. **Desde 1975 las bibliotecas públicas pasan al Ministerio de Cultura**, quedando el resto, tanto **universitarias como especializadas bajo el ministerio de Educación**.

Y un segundo hecho es la **nueva organización territorial del Estado español**, lo que afecta profundamente a la constitución del **Sistema Español de Bibliotecas**. La Constitución va a conceder una serie de **competencias a los entes autonómicos**, para una más adecuada gestión de los intereses y desarrollo de sus peculiaridades culturales, de aquellas regiones que se constituyen en autonomía.

El **ESTADO se reserva las competencias de generales de alta inspección en materia de cultura**, dado que la cultura es un derecho fundamental. De modo que el estado conservará la **titularidad de las Bibliotecas Públicas**, lo que supone que el estado es el propietario de las instalaciones, y el responsable en la inversión en edificios y dotación, además de establecer el **reglamento general** de estas.

Las **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**, asumen la **gestión de estas**, o sea, **son las responsables de los servicios ofrecidos por estas**. Mediante la **transferencia de personal**, y la **conservación de las instalaciones**. Ya que los costes de nueva inversión pertenecen al Estado.

Para aquellas bibliotecas llamadas de **titularidad no estatal** y de interés para la región, las Comunidades han asumido su **competencia exclusiva**.

## **A NIVEL LOCAL**

La fuente principal es la **ley reguladora de las bases de régimen local**, dicha ley en su **artículo 26**, pone de manifiesto, que los municipios con población superior a los **5.000 habitantes**, **deberán prestar un servicio básico de biblioteca pública**.

Los **ayuntamientos** están obligados a **prestar los servicios de las bibliotecas, que son de su titularidad y gestionadas por ellos; pero las Diputaciones Provinciales podrán ayudar a los Ayuntamientos a completar estos servicios.** A través de los **Centros Provinciales Coordinadores de Bibliotecas**

## **A NIVEL AUTONÓMICO**

Son las **Comunidades las que legislan, ejecutan y reglamentan sobre bibliotecas públicas de su ámbito territorial,** además de **crear la red autonómica de bibliotecas,** que deberá estar en **coordinación con el Sistema Nacional, del cual forma parte.**

## **LA ADMIISTRACIÓN CENTRAL**

Tienen **competencia exclusiva en bibliotecas que son de su titularidad, y tiene la obligación de poner en marcha el Sistema Español de Bibliotecas.**

El organismo, administrativo central, encargado de llevar a cabo dicha tarea es el **Ministerio de Cultura** a través de la **Dirección General del Libro y Bibliotecas,** dividido en tres **secciones:**

- **Centro de Coordinación Bibliotecaria**
- **Centro del Libro y las Bibliotecas**
- **Centro de las Letras Españolas**

### **1. Biblioteca Nacional**

(Véase: Bibliotecas Nacionales: La Biblioteca Nacional)

Es la **cabecera del Sistema Español de Bibliotecas,** que hasta hace poco ha cargado con

las deficiencias del sistema español de bibliotecas funcionando como biblioteca pública o universitaria.

Existen dos documentos legislativos respecto a la **estructura y funciones de la Biblioteca Nacional**:

R.D. 848/86 (BOE 30-5-90), que define las funciones de la Biblioteca nacional.

ORDEN de junio de 1986, que desarrolla su estructura básica

## **2. El Sistema Español de Bibliotecas**

Véase: Legislación española sobre bibliotecas

## **ASOCIACIONES PROFESIONALES**

**1. ANABAD** (Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas)

Edita trimestralmente el "**Boletín de la ANABAD**", donde se recogen artículos sobre bibliotecas, archivos y museos; además de la información relativa a la propia organización.

**2. Asociación de Bibliotecarios Andaluces**

**3. ADABAD Asociación de Diplomados en Biblioteconomía y Documentación**

Creada en 1990